



Alberto José García Comas

Alberto José García Comas, nacido el 07 de julio de 1981 en Barranquilla, médico y cirujano de la Universidad Libre, seccional Barranquilla y Especialista en Anestesiología de la Universidad de los Andes, Mérida - Venezuela título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución N° 6488 del 6 de mayo de 2014 y según resolución N° 1921 del 22 de mayo de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, se autoriza para ejercer la especialidad Médica en Anestesiología.



Ángela María Mendoza Jaimes

Ángela María Mendoza Jaimes, nacida el 10 de mayo de 1981 en la ciudad de Cúcuta, médico y cirujano de la Universidad de los Andes de Venezuela y Especialista en Anestesiología de la misma universidad, títulos convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional, bajo resolución N° 11655.



Gabriel Eduardo Soto Escalante

Gabriel Eduardo Soto Escalante, nacido el 10 de diciembre de 1977 en la ciudad de Cúcuta, médico y cirujano de la Universidad Libre, seccional Barranquilla, Especialista en Anestesiología de la Universidad de los Andes, Mérida . Venezuela, título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución N° 6482 del 6 de mayo de 2014 y según resolución N° 1920 del 22 de mayo de 2014, se autoriza el ejercicio de Anestesiología en Colombia por el Ministerio de Salud.



Jaime González Buitrago

Jaime González Buitrago, nacido el 29 de octubre de 1977 en Cúcuta, médico y cirujano de la Universidad Metropolitana de Barranquilla, Especialista en Anestesiología y Reanimación de la universidad anteriormente mencionada, con autorización para el ejercicio profesional según resolución N° 002892 de 25 de octubre del 2005.



José Gregorio Pájaro Gómez

José Gregorio Pájaro Gómez, nacido el 19 de febrero de 1976 en Convención, Norte de Santander, médico y cirujano de la Universidad Metropolitana de Barranquilla, especialista en Anestesiología de la Universidad del Zulia de Venezuela, título convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional según resolución 09077 del 23 de junio de 2015.



Leonardo Alfonso Zambrano Afanador

Leonardo Alfonso Zambrano Afanador, nacido el 12 de julio de 1973 en la ciudad de Cúcuta, médico cirujano de la Universidad del Norte de Barranquilla, especialista en Anestesiología de la Universidad de los Andes de la ciudad de Mérida . Venezuela, título convalidado por el Ministerio de Salud según resolución N° 2803 del 19 de mayo de 2008 y resolución N° 2759 del 11 de septiembre de 2012, por la cual se concede autorización para ejercer la Especialidad Médica en Anestesiología.



Liliana Carolina Prato Valero

Liliana Carolina Prato Valero, nacida el 16 de mayo de 1977 en Cúcuta, médico cirujano de la Universidad de los Andes, título convalidado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 6625 del 29 de julio de 2010 y especialista en Anestesiología de la misma universidad, título convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional según resolución 6624 del 29 de julio de 2010.



Néstor Alfredo Ibarra Peña

Néstor Alfredo Ibarra Peña, nacido el 17 de noviembre de 1983 en la ciudad de Cúcuta, médico de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos de la ciudad de Moscú . Rusia; según resolución N° 12493 del Ministerio de Educación Nacional autoriza el ejercicio de la profesión en todo el Territorio Nacional. Así mismo, especialista en Anestesiología de la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos de la ciudad de Moscú . Rusia, el cual fue convalidado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 11973 del 20 de diciembre del 2011.



Víctor Adolfo Hernández Villamizar

Víctor Adolfo Hernández Villamizar, nacido el 4 de octubre de 1969 en la ciudad de Cúcuta, médico y cirujano de La Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá, especialista en Anestesiología; título otorgado por la universidad mencionada anteriormente; así mismo el Ministerio de la Protección Social según resolución N° 2536 del 8 de agosto de 2005 concede la autorización para ejercer la especialidad Médica en Anestesiología.